

Paper

Interrogaciones sobre las condiciones de la participación social frente a las posibilidades de mejoramiento habitacional actual en CABA. Análisis en sectores del Área Villa 15, Lugano

de Sárraga, Ricardo

ricardodesarraga@yahoo.com.ar

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo; Centro CIHaM. Buenos Aires, Argentina.

Palabras Clave

Mirada Cualitativa, Estudios sociourbanos, Política urbana, Informes técnicos, Inclusión.

Resumen

En el trabajo se interroga en qué condición se encuentran ciertos espacios urbanos segregados del Área Villa 15 cuya población enfrenta violación sistemática y estructural de sus derechos. Articulando el análisis con la perspectiva del hábitat digno; generando asistencias, concurriendo hacia la participación, equidad e institucionalidad local. Presentando Informes Técnicos para que sean utilizados en los expedientes a fin de fomentar repercusiones estatales en materia de política urbana y mejoramiento habitacional. Es válido preguntarnos cómo reacciona el cuerpo social frente a estas acciones en cada caso.

La tarea de campo en el Área Villa 15 CABA ha tomado algunos sectores, en relación con núcleos problemáticos específicos, que son aquellos grupos vecinales y organizaciones con quienes luego se generaron Informes

técnicos y expedientes administrativos. Se mixturaron metodologías y enfoques provenientes de disciplinas como arquitectura (mensuras, replanteos), urbanismo (herramientas gráficas, análisis de fuentes) y antropología (trabajo de campo, entrevistas), definiendo un modo de actuación, e impulso de la Participación-Acción desde el sentido de la complejidad, intentando discutir con entidades oficiales.

Una hipótesis se basa en que, en la poco atendida Villa 15, si se organiza la demanda social y se realizan informes sociourbanos adecuados, se está en mejores condiciones para exigir al Estado una respuesta en materia de Políticas Públicas.

Se ejecutaron diferentes tipos de actividades en los sectores: relevamiento de la espacialidad, cualidades positivas y negativas, instalaciones, detalles de sanidad (hacinamiento, ventilación, iluminación), infraestructura de circulación, estructura barrial, en técnicas participativas (entrevistas, reuniones). Así como búsqueda bibliográfica en temas tales como el predio del Matadero tras la Mudanza del actual Mercado de Hacienda. Siempre analizando el correlato de estas condiciones en la afectación de derechos sociales de esta población, así como sus implicancias en materia de implementación de políticas urbano-habitacionales a nivel barrial.

Introducción

Dentro de este trabajo se interroga sobre las condiciones concretas en que se realiza la participación social en el espacio villero que considera el UBACyT. Aquí consideramos a sujetos individuales y colectivos cuyos derechos son sistemática e históricamente quebrantados. Por ello, debe analizarse cómo de manera concreta, su hábitat se ha producido socialmente.

La ciudad regular y amanzanada; es donde, en determinadas condiciones, se ubican cualidades positivas y servicios supuestamente completos; donde el Estado cumple funciones claras y se pagan impuestos. La villa suele considerarse cual espacio alternativo, “terreno tomado” por clases trabajadoras desfavorecidas, no pueden pagar terreno o vivienda. La mirada distante y burguesa suele enfatizar sus cualidades homogéneas negativas, y asociar

míticamente el espacio villero con delincuencia y pobreza. Y se suele ver como el lugar donde el gobierno consigue votos y los villeros obtuvieran capitales concretos (exención de impuestos para todos y créditos materiales para algunos dirigentes locales o “punteros” con negocios poco claros).

Posa sobre Villa 15 una imagen unitaria, sin atender su heterogeneidad física, soslayando sus pugnas sociales internas y procesos diferenciales que definen el sentido de lugar ¿Es razonable entender a Villa 15 como un sector urbano unitario? ¿Qué se conoce del lugar, más allá de las apreciaciones externas? ¿Cómo se compone, produce y reproduce la espacialidad local? ¿Cuáles son las luchas de sus habitantes por reproducir y optimizar su hábitat y entorno social?

En este texto de 2024 consideramos que, desde la situación material y concreta actual, es imposible analizar esta villa como una totalidad. Pues sus 37,5has se componen por distintos sectores cuya articulación o sentido de integración es materia de una deuda interna del mismo lugar. Ello incluso ha ido mutando con el tiempo. Podemos aportar que la pandemia no ha sino profundizado su desagregación vincular. Y que los cambios actuales de un gobierno de extrema derecha ha puesto en crisis muchas de las representaciones internas y externas: los centros comunitarios acostumbrados a sus relaciones con el peronismo, radicalismo y posteriormente el pro han agitado buenas partes (no todas) de los marcos sociales. El pro incluso ha acentuado su dominio y aliado con Lla gobernante (y gran parte del radicalismo), cuando justamente este lugar es un bastión peronista. Aparejado a ello, según la mirada nativa, hay un decaimiento de la seguridad interna. La villa es hoy un espacio menos controlado por los escasos servicios de seguridad y muy asolado por maleantes internos y externos. Este tema ha sido relevado y es muy importante también para entender cómo se puede asentar hoy un trabajo científico.

Aquí denominamos “Área Villa 15” (o Villa 15) a la totalidad de sectores de hábitat subóptimo, cuya descripción excede este escrito¹. Aunque se puede sintetizar que existen sectores separados, aunque colindantes y afectados al mismo proceso de hábitat villero. Se enumeran sus fragmentos bastante, que hoy se encuentran bastante diferenciados:

- la villa (sector fundacional que recibe ese nombre);
- Los módulos (provenientes de NHT de '70 y '80 durante los procesos erradicatorios);
- Mz27 a b y c; y Mz28 a y b (situados en medio de los anteriores);
- El Fondo o el Fondo de los Paraguayos (ingresaron desde los 90 en adelante);
- Asentamiento Hubac (expansión del sector la villa en el 2000 hacia el este);
- Mz32 (expansión de mediados de 2000 hacia el Oeste sobre terrenos industriales).
- A ellos se suman los colindantes: a) Cooperativa Santander (B^{os} San Pablo, San Cayetano, Santa Lucía, contemporáneos a la toma del Parque Indoamericano); y b) Barrio Scapino, (nuevas tomas sobre predios del Ferrocarril Belgrano Sur hacia el Matadero, sobre Scapino).

¹ de Sárraga 2022 y 2019, ponencias Red ULACAV Córdoba y Brasil.

Todos han sido materializados por procesos diferentes, con ingreso al Área en determinados momentos históricos; a veces ligados con el modo de acceso a la tierra o luchas diversificadas por acceso a bienes y servicios.

El Área no posee una institucionalidad general (existe la Asociación Civil Barrio General Belgrano, llamada “La Sede”, pero no nuclea a toda el Área); en la actualidad cada sector posee lógica organizacional diferenciada, donde no abundan las representaciones del sector. Sino que cada uno sostiene el mejoramiento de su hábitat en base a reclamos diferenciados dentro de cada parte de sector. Ello implica una fragmentación social realmente extrema.

Desde este punto de vista, el equipo realiza los mencionados Informes Técnicos, para lo cual necesitamos que un grupo social afectado sostenga la demanda (cuestión incluso bastante compleja, que debe atenderse particularmente). Villa 15 (impuesta desde un enfoque “administrativo” por la dictadura en épocas del PEVE²) también denominada Ciudad Oculta, ocupa un conglomerado de sectores informales (barrios o sub barrios poco armonizados entre sí, vínculos no muy sustentables) donde viven 30.000 personas. Se ubica en el área de cuenca del Riachuelo Matanzas (uno de los lugares más contaminados del mundo) y es casi bordeada por el Cildáñez, afluente del anterior, aún más contaminado.

Actualmente se investiga con ellos sus vulneraciones de manera tal de producir productos sintéticos -informes Sociourbano de cada sector problematizado- que permite, además de favorecer las prácticas educativas, elevar dichos productos técnicos a las autoridades pertinentes. Los fines más directos implican verificar el impacto de los mismos en las políticas del Estado, que tan poca presencia tienen en Villa 15. A tal fin, en paralelo se realizan denuncias al Instituto de la Vivienda IVC en conjunto con representantes vecinales y, además, como es habitual, se acercan dichos informes a la *Unidad Especializada en Procesos de Urbanización en Integración Social* del *Ministerio Público de la Defensa Poder Judicial* CABA a fin de brindar un enfoque judicial a las demandas. Pero existe otro subproducto, que es el aprendizaje sobre cada organización social (diferente dentro de esta misma villa): ¿Cómo la gente asume sus propios nudos problemáticos? ¿Cómo aprendemos todos sobre estas mismas cuestiones? ¿Cómo los vecinos logran organizarse para sistematizar algunos vínculos y jerarquizar sus pedidos? En ese sentido, la universidad coloca en el centro del espacio académico a los problemas locales junto a las familias (alumnos y docentes); a fin de buscar realizar un proceso de enseñanza aprendizaje sobre la importancia de focalizar la búsqueda de resolución del conjunto de problemas situados al centro de su sector vulnerable.

Acerca de la participación:

Concebimos la Participación como instrumento de gestión privilegiado que promueve el protagonismo del sujeto, el análisis de casos- y posteriormente cómo se definen las agendas y mesas para aportar a definir posibilidades transformadoras. Desde la Universidad se desarrolla la participación como

² PEVE Plan de Erradicación de Villas de Emergencia, Ley 17605 diciembre 1967. El PEVE (presidente Onganía) contenía 2 programas complementarios. Construir 8000 viviendas transitorias 17 Núcleos Habitacionales Transitorios NHT (13,3m² por familia) y NHD Núcleo Habitacional Definitivo (construyeron pocos, en escala muy masiva). La Ordenanza 33652 de 1977 adjudicaba erradicar a la Comisión Municipal de la Vivienda, CMV, hoy IVC. Ordenanza derogada en 1986, presidente Alfonsín.

instrumento paradigmático hacia el autodesarrollo de comunidades desfavorecidas, produciendo vínculos materiales donde analizamos problemas locales. Ello es imprescindible para el conocimiento y participación, en los mismos procesos de PSH y en nuestra formación académica.

Una noción relevante es Reflexividad, “capacidad de los individuos de llevar a cabo su comportamiento según sus expectativas, motivos, propósitos; esto es como agentes o sujetos de su acción” (Gúber; 1990). Permite ubicarnos en el campo, analizar posicionamientos de todos. “reflexividad indica que los individuos son sujetos de una cultura y un sistema social: respetan determinadas reglas y transgreden otras; desempeñan en ciertas áreas de actividad; y estas acciones, aunque socialmente determinadas, las desarrollan conforme a su decisión y no por una imposición meramente externa” (Gúber; op. Cit.). En el campo vemos cómo referentes, vecinos, en su discurso o incluso actuaciones, se hamacan en forma diversa, alaban al puntero o lo denostan, en la misma oración. Hablar de mal modo de ciertos políticos, pero entusiasmarse cuando creen que les pueden resolver una necesidad.

“Lo dicho vale obviamente para quienes toman parte del Trabajo de Campo, sea como investigadores o como informantes (...) proceso de interacción, diferenciación y reciprocidad entre la reflexividad del sujeto cognoscente –sentido común, teoría, modelo explicativo de conexiones tendenciales- y la de los actores o sujetos de investigación (...) se busca es hacer explícito el lugar de la enunciación del emisor” (Gúber; op. Cit.)

Sobre el proyecto de trabajo:

En Villa 15 se investiga hace más de 20 años³, articulando análisis de diferentes UBACyT, vinculado claramente a las necesidades de personas como centro de atención. Sus 37,5has están compuestas por diferentes sectores cuya articulación o sentido de integración es materia de una deuda interna del mismo lugar. Por eso aquí denominamos “Área Villa 15”. Para realizar los mencionados informes técnicos, necesitamos que se sostenga la demanda (cuestión difícil debido a la crisis de representación interna). Villa 15 (impuesta desde un enfoque “administrativo” por la dictadura en épocas del PEVE⁴) también denominada Ciudad Oculta, ocupa un conglomerado de sectores informales (barrios o sub barrios poco armonizados entre sí, vínculos no muy sustentables) donde viven 30.000 personas. Ubicada en el área de cuenca del Riachuelo Matanzas (uno de los lugares más contaminados del mundo) y es casi bordeada por el Cildáñez, afluente del anterior, aún más contaminado. El Cildáñez fue utilizado desde tiempos inmemoriales como desagüe cloacal, industrial y volcado de residuos del Matadero.

³ La presencia en el campo data de 2002 con Juan Cymes, representante villero CABA en la Ley 148 “Ley de atención prioritaria a la problemática social y habitacional en las villas y núcleos habitacionales transitorios”.

⁴ PEVE Plan de Erradicación de Villas de Emergencia, Ley 17605 diciembre 1967 (antecedente Ley 16.601 de 1964 presidente Illía impulsado por inundaciones del Río Reconquista, donde familias humildes perdieron viviendas). El PEVE (presidente Onganía) contenía 2 programas complementarios. Construir 8000 viviendas transitorias 17 Núcleos Habitacionales Transitorios NHT (13,3m² por familia) y NHD Núcleo Habitacional Definitivo (construyeron pocos, en escala muy masiva). La Ordenanza 33652 de 1977 adjudicaba erradicar a la Comisión Municipal de la Vivienda, CMV, hoy IVC. Ordenanza derogada en 1986, presidente Alfonsín.

El UBACyT actual investiga en qué condición se encuentran ciertos espacios urbanos segregados del área villa 15 cuya población enfrenta violación sistemática y estructural de sus derechos. Articulando con la perspectiva del hábitat digno; generando asistencias, fomentando la participación, equidad e institucionalidad local. Examinando expedientes y fomentando repercusiones estatales en materia de política urbana y mejoramiento habitacional. Considerar hábitat Digno bajo la perspectiva de intervención integral, conteniendo en una noción al conjunto de condiciones mínimas, que deberían ser garantizadas a todos, y lograr avanzar hacia una mayor integración social villera.

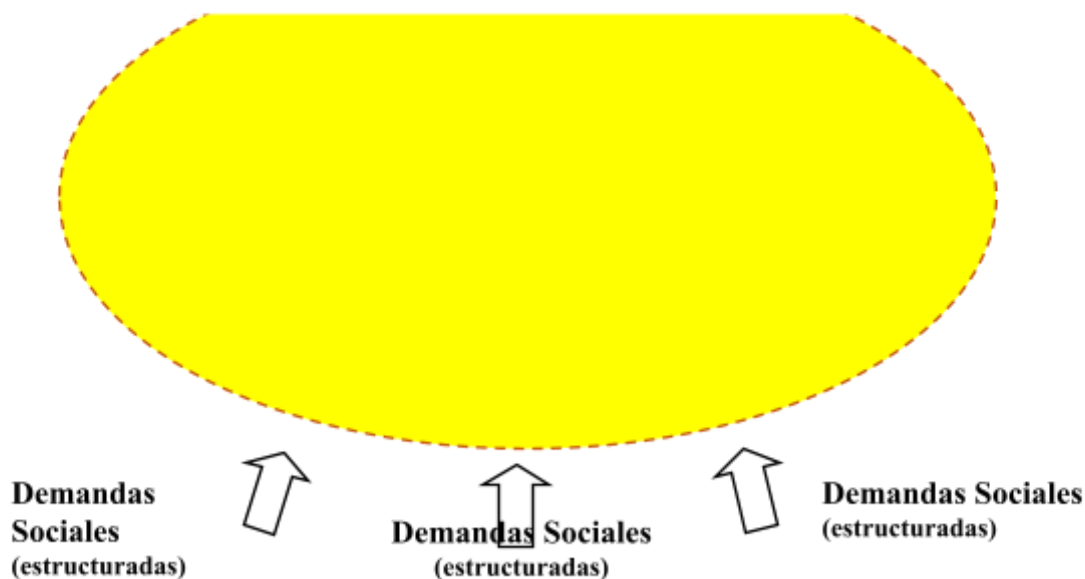
Hipotetizamos que, dada la escasa atención del Estado a esta Villa y las dificultades de los vecinos para conformar una Ciudad Oculta más unificada, si se parte de una demanda específica de sector urbano con posibilidad de organización y estructuración en vínculos sociales, y si se mancomuna trabajo adecuado que combine dichas demandas por un lado, relevamiento sociourbano y ambiental (vivienda y hábitat mediante informes técnicos) y abordaje jurídico en defensa de sus derechos vulnerados se está en mejores posibilidades de exigir al Estado una respuesta en políticas públicas, DDHH que se aproximen lo más posible a la concepción de vivienda adecuada y hábitat digno.

Mencionamos los conceptos mesa y agenda. Mesa es actividad general, abarca muchos interesados en concurrir a resolver gran cantidad de problemas de su sector, interno a Villa 15. Mientras que Agenda contiene al grupo específico, por ej. UBACyT, que elabora un tema particular. Desde este punto de vista, UBACyT puede participar en diferentes mesas donde se trabajan temas variados de cada sector. Pero en cada sector el quipo elabora un tema, un núcleo problemático que se puede encarar. La **Mesa**: Encuentro mensual para trabajar problemas generales del sector. Se pueden planificar previamente. Invitar vecinos, representantes vecinales, gente de ciencia (Uba u otro), Ambiente, políticas públicas. Operadores y trabajadores sobre temas diversos: género, salud, familia, educación, seguridad, higiene. Instalando algunas preguntas (en afiches) ¿Quiénes somos (vecinos y organizaciones y otros)? ¿Dónde estamos? ¿Qué estamos haciendo? ¿Qué queremos hacer? La Mesa tiene sentido permanente (aunque se reúna espaciadamente). Debe quedar Cuaderno o Bitácora síntesis a resguardo en el lugar. Necesita realización rotativa (no siempre la casa del mismo vecino). Y **Agenda**: De las discusiones de la Mesa salen Agendas: actividades para elaborar productos sobre problemas debatidos; favoreciendo al sector barrial. Deben contener mirada integral sobre problemas, aunque puedan ser acotados y trabajados por separado (relevamiento de vivienda, pozos negros; historia del barrio; problemas sanitarios).

La **Mesa** debe quedar registrada en cuadernos, afiches, videos. Promover participación, comunicación entre vecinos y posiblemente acercamiento paulatino a funcionarios o especialistas. Las **Agendas** en cambio son trabajos territoriales específicos y quizá sean previos, problemas que se venían viendo desde antes. Pueden tener micro logros y micro fracasos y transformaciones a veces subjetivas que pueden ir logrando sobre mejoras en hábitat e infraestructura. Se busca la integración social, la mejora barrial, categorizar

problemas, resolución paulatina (no siempre simple) de problemas concretos. Se persigue que la organización quede en el barrio y lo fortalezca. Se elaboro esquema explicativo de las estrategias metodológicas UBACyT 2020

Exigibilidad de respuestas mediante políticas públicas en materia de derechos humanos de personas y colectivos sociales en situación de vulnerabilidad



Desde el Proyecto se analizan una serie de casos, que durante la programación están pudiendo ser (o han sido) atendidos. Se expresa:

- a) Toma de tierras (2008-2010) que originó al B° Santander. Está compuesto por Barrios Santa Lucía, San Pablo y San Cayetano, se propuso estudiar cómo se brindó el proceso de organización interno que produjo la institucionalidad y el reconocimiento por Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP) y la Ley de Integración Socio-Urbana y regularización dominial de villas regulada por Ley 27.453.
 - i. Para ello se buscó relevar las particularidades del juicio de desalojo que enfrentaron las familias acusadas de usurpación de Santa Lucía. Derivando la suspensión del último proceso de desalojo vigente.
 - ii. Se realizó un relevamiento sociohabitacional según planos devengados en UBACyT previo para analizar pormenorizadamente condiciones de habitabilidad de los barrios que componen Santander. Mediante entrevistas, mensuras aisladas (hay plano general provisto por SNAH⁵), relevamiento fotográfico. Estudiar cómo brindó su lucha por acceso al servicio eléctrico, y otros servicios básicos para los

⁵ SNAH: Secretaría Nacional de Acceso al Hábitat realizó relevamiento planimétrico, replanteando pormenorizadamente los sectores por separado. El UBACyT completó esos planos avanzados incluyéndolos en uno general de Villa 15 y se realizó un relevamiento fotográfico. Esto demuestra que aquí se brindó posibilidad de complementación.

cuales SNAH dio gran aporte. Si bien no fueron procesos simultáneos, la labor de SNAH, el cuerpo de delegados locales y la colaboración de una ONG de abogados permitió crear una mesa donde se sustentó la agenda consistente en realizar dicho relevamiento.

- iii. Al generarse documentación necesaria se pudo exigir respuestas del Estado frente a políticas públicas establecidas por Nación para concurrir hacia un hábitat digno en Santander. El documento brindó cuenta de organización social, física, urbana, potencialidades y aspectos a optimizar y fue utilizado para su ingreso en RENABAP.
 - iv. Se considera que el registro RENABAP ya implicaría un mínimo para solicitar no sólo acreditación domiciliaria, sino servicios formales de red de agua corriente, cloacas, energía eléctrica, gas natural, correo. Si bien el camino a la urbanización es más extenso, en este caso se ha brindado un apoyo dentro del camino existente.
- b) Desalojo masivo en Elefante Blanco realizado por Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat del GCBA sobre la Mz 27 bis de Villa 15. Dicho Ministerio es la entidad clave del GCBA para responder ante emergencias sociales, promocionar inclusión social y garantizar igualdad de oportunidades. Estudiar el proceso del desalojo; según entrevistas informales comenzó como reclamos por derechos a vivienda, hábitat, salud y ambiente de las familias y terminó en el desalojo de las mismas mediante una política sui generis de erradicación y otorgamiento de subsidios habitacionales deficitarios, implementada de forma inconsulta y sin asegurar la participación de la población afectada.
- i. Se estudió en el campo el impacto vecinal de la decisión del GCBA de construir oficinas del Ministerio en esos terrenos de manera inconsulta.
 - ii. Se investigó en medios de comunicación cómo se tratan las intervenciones reales y/o potenciales. Pero se verificó que la villa no fue consultada sobre la solución realizada, consistente en demoler la mole edilicia que aún contenía posibilidad de ser habitada.
 - iii. Descubrir cuál fue la “solución” adoptada por las familias. Analizar si se modificó de manera positiva su situación hacia una vivienda adecuada y un hábitat digno. O continúan con derechos vulnerados (dentro o fuera de Villa 15).
 - iv. Se advirtió la situación en Mz28 aledaña. Aparecieron discursos erradicatorios; así como manipulación sobre la conformación del entorno de Mz27 sin brindar soluciones específicas. Se realizaron informes sociohabitacionales sobre la situación de algunas familias al momento del desalojo mediante entrevistas, replanteos, fotografías para colaborar en la valorización de su derecho como familia (y de su inversión económica) al momento de “negociar” su desalojo. En este caso, IVC y GCBA implementaron políticas erradicatorias desoyendo reclamos de familias que, con un mínimo de dinero, lograron comprarse terrenitos con baja infraestructura en sitios alejados del AMBA (ej. Moreno). Siendo negativo, pues perdieron fuentes de

trabajo y los problematizó mucho el acceso a la salud (se trata de personas con enfermedades graves).

- c) 3 informes socioambientales consecuentes con reclamos en Mz32, por acceso al agua potable, desagüe pluvial, y servicio de cloacas efectivas (hoy terminan en un gran pozo en la vereda, sin conexión, derramando sobre Av Luis Piedrabuena). Preliminarmente se denota que esta carencia afecta de manera importante la salud vecinal.
- i. Se describieron configuraciones sociales y vínculos; potencialidades y limitaciones de estos actores sociales, situados en mz32 aislada del resto de Villa 15. La manzana ha sido fundada aprox en 2005, y con los aportes realizados una ONG realizó un amparo judicial; y la *Unidad Especializada* también realizó actuaciones.
 - ii. Se realizaron 3 informes socio-habitacionales, gracias al apoyo de representantes vecinales, haciendo énfasis en el relevamiento de condiciones de la infraestructura actual, mediante mensura y altimetría. Además de la carencia de conexión cloacal, (la altimetría demostraría porqué el barrio es anegadizo, aun siendo elevado). Buscando caracterizar la geometría de la Mz32 para profundizar reclamos.
 - iii. Se generó documentación necesaria (urbana y legal) para exigir respuestas del Estado y que materialice políticas públicas y conexiones para no poseer un espacio contaminado y establecer un hábitat digno en Mz32. En ese sentido, cada vez que la obra ha tenido inconvenientes, cada informe fue utilizado como elemento de presión por la *Unidad Especializada* para que la misma pueda continuar.
 - iv. Se expresa que la respuesta de IVC fue insatisfactoria. Pues, habiendo 3 infraestructuras de agua insatisfechas (provisión, desagüe cloacal en pésimas condiciones y desagüe pluvial que provoca anegamientos), realizar sólo una: provisión con una bajísima calidad, con retrasos de obra enormes, dejando terminaciones peligrosas durante 1 año calendario y obligando no sólo a continuos reclamos en sendos informes, sino además a la labor colaborativa con la *Unidad Especializada* e incluso la presencia de ONG de abogados que reclamaron por el cumplimiento del amparo, los vecinos llamaron a “tomar la calle” para que la obra fuera reiniciada. Esto da una idea del poco interés que pone el IVC en sus mismos compromisos adquiridos aún con una obra con presupuesto aprobado, en ejecución, las pocas obras que realizan no las terminan y necesitan de trabajo jurídico y social para ser empujados a continuar.
- d) Informe sociourbano y ambiental sobre el pasillo s/n situado entre mz9y10, entre pasajes internos Juan Cymes y Luis A. Herrera. En participaciones previas se detectó: a) un enorme acumulado de agua pluvial proveniente de 4has villeras que circulan y se acumulan allí; b) existencia muy clara de riesgo eléctrico por postes inseguros, malas acometidas en vivienda, inexistencia de cajas conectoras, superposición de servicios de distinta

índole (cable, electricidad), marañas enormes y peligrosas; c) hay personas discapacitadas –además de niños y ancianos, algunos con enfermedades graves (diabetes, dificultad para caminar).

- i. Se promovió la participación mediante reuniones participativas en el mismo pasillo durante un año, con vecinos, alumnos y docentes, realizando un relevamiento planimétrico detallado y un proyecto sobre la solución técnica posible. Se realizaron talleres con niños (utilización programa Minecraft) con apoyo de ACIJ (quienes financiaron un mural realizado por MACA⁶), una ONG (abogados) para realizar un informe sumamente extenso y también se trabajó en la estructuración de la demanda social⁷. Además, se recibió apoyo inicial de dos entidades locales (Mader y Mujeres Libres).
 - ii. Se generó documentación necesaria para exigir respuestas del Estado y que materialice las políticas públicas suficientes para establecer un hábitat digno en este Pasillo. Se considera que hay soluciones actuales (ej retardador pluvial con normativa Prov. de Santa Fe). Existiendo en CABA un plan hidráulico, este tema debiera resolverse.
 - iii. El trabajo decantó en la creación de una comisión vecinal y un responsable, con quien realizamos reclamos al IVC y presentaciones ante la *Unidad Especializada* mencionada, quienes están actuando en este mismo momento. Además, se convocó a organizaciones civiles externas buscando visibilizar el problema. Desde estamentos oficiales responden que el IVC “pretendería” colocar en agenda este problema. Mientras la Unidad Especializada está realizando reclamo legal (amparo judicial) tomando todos los temas antedichos.
- e) Predios tras la Mudanza del actual Mercado de Hacienda (empresa CCPP) a la ciudad de Cañuelas. Pues se liberaron 34 has anexas sobre Av. Eva Perón del barrio Mataderos. Y dependiendo del proyecto efectivo y planeamiento barrial presentaría potencialidades muy altas para revitalizar la zona. Un interrogante lleva a analizar si buscarán resolver problemas complejos dentro y fuera de Villa 15:
- i. Actualmente el proyecto urbano está detenido (por discusiones Nación-CABA, diferente signo político, no hubo acuerdo) y los predios quedaron bajo resguardo en manos de la policía quien lo utiliza como depósito de vehículos judicializados y estacionamiento temporal para autos secuestrados por mal estacionamiento.
 - ii. “La Ley 6245, define nuevas normas urbanísticas, apertura de calles y modelo de gestión correspondiente, fue aprobada por la Legislatura en sesión del 21 de noviembre de 2019”. Además, en enero la Legislatura aprobó la Ley 6179, facultando al Poder Ejecutivo a vender doce inmuebles, cedidos por el Gobierno Nacional (Macri) a CABA (Larreta, mismo signo político), dentro de ellos el Mercado de Hacienda), para

⁶ ACIJ: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia y MACA: Museo a cielo abierto (muralistas)

⁷ Hubo presentaciones previas en la Defensoría del Pueblo (Nación) y en SECHI (Secretaría de Hábitat e Inclusión CABA) que en 1 año no brindaron respuestas sino más bien atenciones y desaliento.

financiar obras del Paseo del Bajo⁸ (Elguezábal; 2020). En un marco de desconfianza vecinal.

- iii. Ello implica una desvalorización de la vida cotidiana y de ambos barrios (Lugano y Mataderos), pues sólo funciona comercio finisemanal, con la feria de Mataderos. Pero el resto de la semana queda sin vida. Si sumamos a este vaciamiento de sentido de 34 has aledañas a una villa que el IVC sub atiende, el panorama es desolador.
- iv. Una posibilidad del proyecto urbano es instalar comercios y actividades turísticas con énfasis en inversores privados, incluso privatizar la Feria de Mataderos, popular y gratuita. Si los mataderos, históricamente, dieron trabajo a gran parte del barrio, ¿porqué el nuevo diseño urbano no incluye salida laboral para personas que vivan en el entorno social?, en vez de atraer las nuevas luces modernizadoras postergando necesidades locales. Por lo contrario, hubo manifestaciones vecinales para preservar la cultura, dar fuentes de trabajo, realizar a la vez de actividades comerciales, polo educativo. Y dado que se propone hacer nuevas viviendas para clases altas, ¿Por qué no Relocalizar viviendas con derecho vulnerado en otras que representen un *hábitat digno*, con educación, salud, etc. Generando oportunidades favorables para la organización de villa y entorno.

En todos los casos (salvo el seguimiento del ex Mercado de Hacienda) se generaron acompañamientos técnicos relevando problemas claves que vulneran derechos, fomentando participación social, igualdad, acceso a la información, institucionalidad y organización local, en alianza con otros actores sociales e institucionales con intervención territorial.

Esto se hizo mediante denuncias conjuntas (vecinos con cartas personales y docentes con informes técnicos realizados participativamente) al IVC primero, pero ante la no respuesta sistemática del mismo, las mismas denuncias conjuntas en general están siendo tramitadas por la *Unidad Especializada*, actor con quien (junto a los vecinos) se sostiene relación muy cercana. Ellos brindan un enfoque judicial sobre el problema poniendo en situación de obligación legal en general mediante amparos judiciales al IVC.

Ello impacta muy positivamente en las tareas académicas, pues el trabajo de campo produce en los cursantes, en conjunto con los vecinos, un aprendizaje fundamental sobre el problema. Sobre cómo encararlo y cuál es la importancia tanto de la tarea técnica, como de la organización social. Cuestión esta última que es harto compleja dado que el villero ha transitado su vida con grandes dificultades que han sido arrastradas históricamente no solamente por su vida propia, sino por la de toda su familia y descendencia.

⁸ “En la misma sesión, se aprobaron otras leyes que posibilitan la ejecución del desarrollo proyectado. Estableciendo el Nuevo Régimen para la Disposición de Bienes Inmuebles, cesión de predios al Club Nueva Chicago y prórroga de la Ley 622 sobre tránsito de ganado en pie. Y en enero Legislatura había aprobado la Ley 6179, que faculta al Poder Ejecutivo a vender doce inmuebles, cedidos a CABA por Nación, (entre los que se encuentra el Mercado de Hacienda), para financiar las obras del Paseo del Bajo”. Cabe mencionar que el Paseo del Bajo se ubica en Puerto Madero.

Cada sector de la Villa es diferente, con demandas diversificadas en su interior. Se pretende contribuir al análisis del reconocimiento, garantía y exigibilidad del derecho humano a un hábitat digno de la población que habita en el área Villa 15⁹.

Volviendo sobre las hipótesis generales:

¿Cómo se organizan las demandas vecinales en relación a su conjunto de necesidades? ¿Es posible la organización y estructuración en sus vínculos sociales en relación a una Mesa local? Este es un punto sumamente difícil, pues el Estado, incluso, no alienta la formación de un conjunto social (sino que la desalienta). Sí, se puede afirmar que las Agendas de trabajo que hemos fijado en conjunto con vecinos son muy respetadas: el relevamiento sociourbano y ambiental (informes particulares de sector) y la importancia de llevar a buen destino el abordaje jurídico en defensa de derechos vulnerados mediante el acercamiento a las entidades mencionadas. En cada caso permite al cuerpo social tener algunas posibilidades de exigir al Estado respuesta en políticas públicas, derechos humanos que se aproximen lo más posible a la concepción de vivienda adecuada y hábitat digno.

Como se ha mencionado, en el caso del Elefante Blanco, la jefatura de gobierno no consultó al barrio en general ni a las familias convivientes en particular, sobre el destino que podría haber tenido semejante mole de 60.000m² reutilizables (Figura 1), cuya presencia física marcó simbólicamente a Villa 15 (y lo sigue haciendo) habiendo sido un faro de Lugano. Si bien claramente denotaba años de abandono, basura, y se habían arracimado contra centenares de familias:

“la Defensoría denunció en diversas oportunidades el incumplimiento de la medida cautelar ordenada, en tanto el Gobierno demandado solo ejecutó la misma en forma imparcial e incompleta (...). no se cumplió aún con la provisión de agua potable, esencial para la salubridad de los habitantes del lugar, en especial los niños. Asimismo, la situación ambiental de los vecinos de la manzana 27 bis, circundante al edificio, continúa siendo dramática, puesto que no se garantizan condiciones mínimas de salubridad, exponiendo a las familias -especialmente a los niños- a sufrir toda clase de dolencias” (Dos Santos Freire y Ruiz Conti; 2016).

Según relevamiento sociodemográfico del mismo Ministerio Público de la Defensa vivían allí “312 personas, distribuidas en 75 unidades de vivienda; de 4,16 personas en cada unidad” (Ferreira; 2016). Luego habría que sumar las viviendas adosadas (relevamos 2). Estaban en situación sumamente desventajosa; gran vulneración ambiental (inmersos en áreas de basuras y desechos múltiples), falta de servicios, era la zona más insegura de la villa, pues en partes de la base del Elefante Blanco (llamado Hospitalito) solían ocurrir balaceras y atracos. Según MPD estaban en “situación preocupante en relación a las principales variables sociodemográficas: actividad, salud y educación” (Ferreira; op. cit.)¹⁰. El gobierno de CABA decide ofrecer

⁹ Pretendiendo evaluar la vigencia de la Ley 148; y la normativa reciente sobre integración socio-urbana y regularización dominial de villas, la Ley 27.453; analizar el estado de implementación del derecho a un hábitat digno en los términos del art. 31 de la Constitución de CABA, art. 75 inc. 22 de CN y art. 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

¹⁰ “el gobierno local se negó a cumplir las medidas ordenadas por el juzgado interviniente y a reconocer su responsabilidad en la vulneración de los Derechos Humanos de los habitantes del Elefante Blanco” (Ferreira, op. cit.)

unilateralmente dinero a los habitantes para negociar su retiro. Según vecinos entrevistados, las negociaciones no siempre fueron amables y además recibían información contradictoria: se apersonaba “alguien” en la casa “ofreciendo algo” poco claro, no era siempre el mismo monto; a veces el tono no era bueno, hasta hubo mensajes de mal tono. Y el dinero ofrecido, si bien no era monto elevado, les permitió adquirir un terreno alejado del conurbano (Moreno, 3^{er} cordón AMBA) para comprar otra vivienda precaria, predio más grande, terrenito alejado con fondo verde. Pero no conservaban la fuente de trabajo, la trama social y lamentablemente tampoco sistema de salud; lo cual fue una pérdida grave tratándose de familias que arrastran enfermedades graves y situaciones de discapacidad, retraso escolar, etc.

La estructura edilicia llena de basura putrefacta, y la pobreza de los habitantes fueron excusa para imponer poder en momentos eleccionarios. Contrasta el discurso oficial, sumamente efusivo, desinteresado de la opinión de los habitantes, con actitud de erradicación para familias que se les han pagado lo menos posible, sin respetar la cultura local.

“Acá hemos terminado con uno de los símbolos del fracaso de nuestro país. 80 años de desidia, 80 años de abandono y ya no está más (...) es una emoción enorme ver cómo va a ser reemplazado este monumento al fracaso, El Elefante Blanco, por un parque. Acá va a haber un parque Público a disposición, abierto a todos los vecinos del barrio. Transformamos un fracaso en chicos jugando, jugando a la pelota, en gente disfrutando, tomando un mate (Rodríguez Larreta, 2018)

Contrasta con palabras del Ministerio Público de la Defensa:

“Ninguna intervención podrá ser satisfactoria sin la inclusión de las voces de los miembros de la comunidad, ya que son ellos los principales protagonistas de las tensiones y conflictos que motivan la intervención, y, por lo tanto, poseen no solo el derecho a ser tenidos en cuenta a la hora de planificar y disponer acciones que tendrán repercusión en sus vidas, sino que también tienen el conocimiento histórico y político necesario para potenciar esas acciones (Duacastella; 2016).

Es evidente que GCBA está trabajando sólo Rodrigo Bueno, Villa 20 “Papa Francisco” y Fraga “el playón de Chacarita (3 de las 50 villas existentes según RENABAP, Relevamiento Nacional de Barrios Populares). Ello articula con palabras recogidas en trabajo de campo dentro del mismo IVC por empleados destacados en 2023:

“la tendencia es *correr* las villas y hacerlas todas “Conjuntos habitacionales” y en los 3 casos están actuando así. Las otras cerca de 20 villas casi no las están trabajando. Acá se entiende que *atender los problemas* es consolidar la situación actual. A todas las villas las van a trabajar igual que las que están trabajando (...) por eso no atendemos a la universidad o al público”.

Como toma de posición, es posible considerar que la tendencia a “*correr*” junto a la demolición y erradicación del Elefante y su gente (y el antecedente del PEVE) y hacer “*todo conjunto habitacional*” es tratar al sujeto villero como un ser estático sin ambición, motivación o historia. Y considerar que de todo lo hecho por la gente durante 80 años no vale la pena conservar nada. Por lo tanto, sólo tienen que esperar, pues no se le va a resolver problemas importantes, salvo algo menor o puntual. En el caso del pasillo s/n, hacerle una obra menor, es saber que se van a seguir inundando; mientras tanto proponer

que no se organicen, que esperen a cuando les llegue el turno del “conjunto habitacional”. Representa vivienda “llave en mano”, con empresa constructora, hija de la política liberal, con destinatario claro: la empresa constructora; y el destinatario secundario: el cuerpo social villero, pasivo, demandante eterno. Tanto en predios del ex -Matadero como el tratamiento sobre el Elefante Blanco, se verifica que no se fomenta la armonía social, la concordancia y la búsqueda. Sino todo lo contrario: se impone desde el poder y se realiza una enorme erogación económica (demoler, erradicar familias al costo más bajo y finalmente construir un edificio moderno con grandes luces y propagandas). El cuadro 1 sintetiza los casos trabajados, muestra cómo fomenta el desaliento la política oficial (CABA e IVC) y el esfuerzo por contrastar:

Casos	Santander	Elefante Blanco	Manzana 32	Pasillo entre 9y10	s/n Mz	Mataderos	Scapino en elaboración	Viviendas Sueños Compartidos
Acción	SNAH -CEJIP <u>Informe Técnico</u>	Judicialización UEPUIS (Ministerio Público de la defensa MPD) <u>Informe Técnico (en 2 familias)</u>	Amparo Judicial UEPUIS CEJIP <u>3 informes Técnicos</u> (IVC obras detenidas)	<u>Informe Técnico</u> (Denuncia a IVC) - UEPUIS	Estudio con fuentes a -	SNAH <u>Informe Técnico</u> en elaboración – presencia UEPUIS	2 <u>informes Técnicos</u> , 2013 y 2023	
Mesa-Agenda	Mesas -desaliento	(desaliento)	Mesa-Agenda (en conflicto)	Mesa-Agend a	No se discute en el barrio	se en a (en conflicto)	Mesas: gran desaliento	
Respuestas del Estado IVC	Renabap de su sector específico	Demolición inconsulta -erradicación	Obra paralizada (nuevos informes-Defensoría-IVC)	Intento de colocar agenda con UEPUIS	Conflicto de Nación -CABA (Sector barrial deprimido)	IVC niega a Scapino Intento de colocar agenda UEPUIS	IVC postura muy dura con referentes	
Acciones secundarias IVC			Referentes complejos*	Referentes complejos*		Referentes complejos*	Referentes complejos*	

UEPUIS: *Unidad Especializada* en Procesos de Urbanización en Integración Social del Ministerio Público de la Defensa Poder Judicial CABA. CEJIP: Centro para Justicia Igualitaria y Popular. *Referentes complejos, ver abajo Kiosquitos y Cooperativas. Elaboración propia

Los esfuerzos de estas investigaciones van justo en sentido contrario: relevan necesidades específicas de sectores sociales postergados mencionados (se agrega en el cuadro a Scapino -en elaboración- y Viviendas Sueños Compartidos -ya realizado). En todos los casos IVC no da respuesta a reclamos que en verdad son iniciados por la gente y son aquí analizados. Luego son elevados a la *Unidad Especializada* mencionada (en Mz32 CEJIP inició amparo judicial). Se ve gran resistencia y desinterés de IVC y GCBA. por tanto, las instituciones realizan amparos para intentar que se produzca algo similar a lo que la gente necesita.



Izq: Elefante Blanco (9 pisos y 60000m²), Der: Marcha por la vivienda Digna (con vecinos de Villa 15). Imágenes propias

Los vecinos de Mz32 necesitan provisión de agua, desagüe pluvial (se anega) y desagüe cloacal (todo el barrio concurre a un pozo ubicado en la vereda, que desborda hacia el cordón y discurre por la cuneta unos 100 metros hasta que ingresa “naturalmente” en una boca de tormenta). Sin embargo, IVC sólo realiza obra de provisión (desentendiendo las otras). Y tratándose sólo de 200 viviendas, el presupuesto aprobado, en un año calendario siempre se paralizan, o hay falta de materiales, lo cual es inaudito: primero desatender la necesidad total y segundo obra lentificada y paralizada, representan índices de baja voluntad.

El pasillo s/n se anega con 100.000litros de agua putrefacta, se hizo presentaciones y aún IVC no brinda respuesta. Similar a Viviendas Misión Sueños Compartidos; las respuestas son paliatorias, mínimas, disuasorias. Concurriendo a desalentar cualquier mejora que implique un presupuesto aún menor. Pero además hay otros problemas en dos niveles: cooperativas y “kiosquitos”, donde se instalan referentes complejos.

Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires
Comisión Municipal de la Vivienda

NHT: A. L. TIRAS

CERTIFICADO DE OCUPACIÓN

CASA N°: 228 TIRA: 17
TITULAR: LUIS GREGORIO CUENTA N°: 228
DOC. DE IDENTIDAD N°: 8.883.888
CANT. DE PERSONAS: 125 (12)

PROHIBICIONES
SE RECUERDA A LOS SEÑORES VECINOS QUE ESTA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO:
A) - UTILIZAR LA VIVIENDA COMO COMERCIO, INDUSTRIA, TALLER, DEPÓSITO, ETC -
B) - VENDER -
C) - TRANSFERIR -
D) - ALQUILAR -

FIRMA: [Firma]
ADMINISTRACIÓN

COMPOSICIÓN FAMILIAR

	PARENTESCO	TIPO	DOCUMENTO N°
1	marito	padre	4.943.246
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

INGRESARON AL NHT: 8/8/81
UBICACIÓN: CASA 219 TIRA 17
PROCEDENCIA: NHT. CABA. CRUZ. TIRAS. CASA

Documentos formales de ingreso a los NHT (1981) de una familia que luego fue “ubicada” en las viviendas Misión Sueño compartidos, sin ninguna documentación respaldatoria. Gentileza Gregorio Canteros, vecino.

Referentes complejos: “kiosquitos” y “cooperativas”

Al registrar la obra en Mz32, ingresó el camión cisterna que proveía el agua que debía llegar con la provisión de la obra terminada. Nos intercepta de la nada un muchacho grandote, amenazante, Matías, de 30 años. Empezó a proliferarnos millonadas de improperios, expulsando palabras soeces. Soldado enajenado que escupía su metralla verbal; boxeador que golpeaba su pera mientras vociferaba. Sin permitir que uno pudiera incluir una sola palabra, media palabra, o pudiera siquiera abrir la boca. Similar a los raperos, con palabras mucho más pegadas aún. Miraba y amenazaba. Mentía y agredía. Dijo que nunca me había visto y no le interesaba que estuviera ahí (delante de *quienes me habían invitado*), poniendo su voluminoso cuerpo y su cara bastante cerca. Opté por callar y no responder nada. Ni siquiera mirarlo. Seguía vociferando discursos agresivos. Luego los vecinos se disculparon: Vane: “*Lamento ese encuentro, por una persona que no nos representa (...) El*

problema es que la misma UGIS, el GCBA da legitimidad a estos tipos. Pone a cargo el ingreso del camión cisterna y él actúa como si tuviera el control de toda la manzana". Elvio "vive a 20 metros de casa, delante mío no te va a hacer nada. Un chico peligroso, tengo hijos que entran y salen. Pero no queremos entrar en la violencia".

Este muchacho **"tiene un kiosquito"**. Es un problema de la villa en general. *"La villa como negocio; aunque la villa está mal, vivo de esa mala calidad de vida y no conviene que cambie, porque afecta el negocio"*. No le conviene que se hagan las obras, sino que los excrementos no se expulsen, pues vive sosteniendo que las obras no se cumplan. "Supuestamente" GCBA "desearía" mejorar temas vulnerables, en verdad contrata los peores matones cuando "necesita contralor", la gente de peor calaña que somete los vecinos. Pagado por el Gobierno. Hay reuniones vecinales donde kiosqueros revoltosos sostienen la calidad de vida y el matonismo; comidas en bolsitas y obtención de votos: a cambio de que los excrementos queden adentro.

Situación menos agresiva pero también objetable y quizá más profunda la representa el **trabajo con cooperativas**. Fuente confiable (empleado N, IVC) dijo "acá los punteros son atendidos a cuerpo de Rey. Llamam por teléfono, hablan con jefes y los tratan como si fuera un jefe al cual hay que rendir pleitesía". En la misma página de internet oficial GCBA hay artículos referidos a villa 15¹¹ múltiples fotografías donde tanto ministros Nación como GCBA caminan la villa con estos punteros, recorren obras por cooperativa que ellos regentean. Punteros *"doble estándar"*. Manejan capitales económicos internos y políticos externos; contratan en negro a vecinos quienes los buscan para trabajar, pero otros se quejan pues los despiden con mal trato. Por ello, tercerizar intervención sin currículum ni compulsa licitatoria implica delegación poco clara de responsabilidad oficial.

Ya en internet, algunos han tenido prontuario duro. Pero en medios les tratan de lavar su imagen llamándolos *dirigentes villeros*, o *vida difícil*, *superan su pasado*. Les han escrito libros. El trabajo de campo indica que no resultan personas dignas de tener cerca: trato pendenciero, manejo con "seguridad interna" (matones). Un vecino aclara: "le dan esa tarea al Pocho; él contrata a Marita y luego la Porota. Y esas no son respetuosas". La empleada del IVC expresó *"son intervenciones auditadas, que subsidian a cooperativas locales"* (manejo extraño con los conocidos de siempre, y poco cambia). La experiencia propia es que estos sujetos no son los mejores para delegar responsabilidad, sino para con los cuales se elude la armonización y la claridad. Muchos vecinos expresan desdén a estos punteros "cooperativos" con contactos hacia kiosquitos (oscuros): manejan financiamientos, personal villero y contactos privilegiados al IVC. Así se los eleva, sostiene, apoya, postergando el resto de actores. Tramitan negocios que "tranquilizan" esos punteros y una parte villera cuantitativamente menor, pero que los entretiene en sus discusiones internas y sostiene a flote el IVC haciendo poco y nada. Alimentando por sonda a un muerto inmóvil.

¹¹ Artículo pág. Web. CABA 2017 "Obras que mejoran vidas", **Guadalupe Tagliaferri**, *Min. Desarrollo Humano y Hábitat*; **Matías Alonso Ron**, *Subs. Hábitat e Inclusión*; **Marina Klemensiewicz**, *Subs. Hábitat y Desarrollo Humano Nación*

Es el peor sentido de la participación, paradigma opuesto: participar para no cambiar lo que está mal pues juega a favor de que todo quede pésimo. La villa, debe reproducir sus males y cristalizarlos en sus paredes medianeras para que no salga. Hay participación desde altas esferas para sostener gente malandra, quienes reaseguran que lo desagradable se asiente, que las obras importantes no progresen. El *paradigma de participación deplorable*, pues conociendo una realidad putrefacta, se negocia congelar la permanencia con cooperativas monitoreadas y kiosquitos.





Imágenes de instancias previas al encuentro con el juzgado (arriba) y dentro del juzgado (abajo), en la auditoría para tratar la problemática del pasillo s/n. Imágenes propias.

Por lo contrario, la participación desde la academia lleva al centro de las acciones a los sujetos más vulnerables, fortaleciendo las prácticas educativas, ampliando la repercusión en PSH cotidiana y verificando el impacto en las políticas del Estado con las denuncias por incumplimientos. La responsabilidad social de la Universidad implica en dar lugar al sujeto desfavorecido, discriminado y vulnerado para concurrir a que se organice y pueda decidir sobre las condiciones que determinen su presente y futuro, pueda expresarse como actor social. En ese sentido, hay un largo camino por realizar: pues el GCBA pone trabas inmensas al no intervenir directamente, sino deprimir el barrio. Pero queda el aliciente del trabajo en conjunto con ONG's y sobre todo la *Unidad Especializada*, dado que se están elevando amparos que permiten, aún con grandes dificultades forzar la urbanización. Y aunque resulte un tanto complejo este accionar, está brindando algunos resultados. Este es un camino duro y esquivo pero permite trazar antecedentes, instalar el problema en las bases de las instituciones y buscar realizar proyectos acotados pero precisos.

Bibliografía

- Acumar (2006) “*Causa Mendoza*” Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (Acumar: Buenos Aires), recuperado el 5 julio 2023, de: <https://www.acumar.gob.ar/causa-mendoza/>
- Argentina.gov.ar (s/f) “Ley 17605 Poder ejecutivo nacional”, Portal Oficial del Estado Argentino (Buenos Aires). recuperado el 5 julio 2023, de: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-17605-263204>
- Buenos.aires.gob.ar (c.1998) “Ley M 148”, en Digesto GCBA, recuperado el 5 abril 2023, de: <file:///D:/Archivos%20Usuario/Downloads/Ley%20Ciudad-148-1.pdf>
- Buenos.aires.gob.ar (2017) “Villa 15. Obras que mejoran vidas”, boletín oficial “Vamos Buenos Aires” 08 Mayo 2017, recuperado el 3 julio 2018, de: <https://buenosaires.gob.ar/noticias/villa-15-obras-que-mejoran-vidas>
- Defensoría del Pueblo (1998) “*Ley 148. Ley de atención prioritaria a la problemática social y habitacional en las villas y núcleos habitacionales transitorios*”, Defensoría del Pueblo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. recuperado el 2 junio 2023; de: <https://defensoria.org.ar/normativas-cdh/ley-148-ley-de-atencion-prioritaria-a-la-problematica-social-y-habitacional-en-las-villas-y-nucleos-habitacionales-transitorios/>
- de Sárraga, R. (2022) “*Consideraciones sobre la participación durante los procesos de Producción Social del Hábitat en Villa 15*”, en XXVIII ULACAV 2022 Enfoque integral del hábitat. Fundamentos Epistemológicos, teóricos y metodológicos (Córdoba: Argentina)
- de Sárraga, R. (2019) “*La participación en la producción social del hábitat en Villa 15 -Caba: Los aportes desde el Ciham*”, en XXV Encuentro ULACAV, Recife, Brasil (Universidade Federal de Pernambuco, Recife: Brasil)
- Dos Santos Freire, R; Ruiz Conti, M. (2016) “Estado de Situación de la Causa “Serra Gustavo c/ Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires s/ Amparo (Art. 14 Constitución de la CABA)”. El caso del “Elefante Blanco”, en “El Caso Serra y la vida en el Elefante Blanco. No es solo el edificio, son las personas”, Revista Institucional de la defensa Pública, Año 6, Número 8; Febrero 2016 (MPD: Buenos Aires)
- Duacastella, J. (2016) El conflicto en el Elefante Blanco desde la perspectiva de sus habitantes”, en “El Caso Serra y la vida en el Elefante Blanco. No es solo el edificio, son las personas”, Revista Institucional de la defensa Pública, Año 6, Número 8; Febrero 2016 (MPD: Buenos Aires)
- Elguezábal, L. (2020). 2020: El traslado del Mercado de Hacienda y el destino del predio. Proyecto del GCBA, nueva normativa y obras construidas, en Aquí Mataderos, 5 enero 2020 (Mataderosonline.com.ar: Buenos Aires). recuperado el julio 2023, de: <https://aquimataderosonline.com.ar/2020-el-traslado-del-mercado-de-hacienda-y-el-destino-del-predio-proyecto-del-gcba-nueva-normativa-y-obras-construidas/>
- Farn (2014) “*La vuelta al río*” documental, 16 diciembre 2014, duración: 52’ 12”. Farn: A.Nápoli, director ejecutivo, Producido por Concreto Films, Idea

- J.Taratuto. Recuperado el 5 julio 2023, de <https://www.youtube.com/watch?v=MybUS3VaMp8>
- Ferreira, M. (2016) "Un hospital para enfermar. El Elefante Blanco como símbolo del problema de la salud y la vivienda en Buenos Aires", en "El Caso Serra y la vida en el Elefante Blanco. No es solo el edificio, son las personas", Revista Institucional de la defensa Pública, Año 6, Número 8; Febrero 2016 (MPD: Buenos Aires)
- García Casas (2020) Las villas miseria, visibles pero ignoradas en Latinoamérica, en *Deutsche Welle*, Sección Destacados, ingreso mayo 2023, disponible en: <https://www.dw.com/es/las-villas-miseria-la-cara-visible-pero-ignorada-de-las-ciudades-de-am%C3%A9rica-latina/a-53770004>
- Gúber, R. (1990) "El salvaje metropolitano", primera edición (Ed Legasa: Buenos Aires).
- Harford, T. (2019) Cómo algunos países se convirtieron en el basurero del mundo y qué soluciones hay para para cambiarlo, *BBC News*, Serie "50 Things That Made the Modern Economy", Recuperado el 5 julio 2023, de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-48450546>
- Mourenza, A. (2022): Turquía se convierte en el nuevo basurero de Europa, *El País*, sec. Medio Ambiente, "Planeta Futuro" (El país: España). recuperado el 3 mayo 2023, de: <https://elpais.com/planeta-futuro/2022-10-19/turquia-se-convierte-en-el-nuevo-basurero-de-europa.html>
- Naciones Unidas (2017) "NAU. Nueva Agenda Urbana" Conferencia Naciones Unidas sobre vivienda y desarrollo urbano sostenible, Quito, octubre de 2016. Ecuador. Recuperado 4 junio 2023, de: <https://onuhabitat.org.mx/index.php/la-nueva-agenda-urbana-en-espanol>
- Naciones Unidas (2021) "Chile: Casi 40 años después, las víctimas de los residuos tóxicos suecos siguen sin tener remedio - expertos de la ONU"; *Naciones Unidas, Derechos Humanos, oficina de alto comisionado*, Comunicado de Prensa. Procedimientos especiales (EEUU) Recuperado el 6 julio 2023, de: <https://www.ohchr.org/es/2021/06/chile-nearly-40-years-still-no-remedy-victims-swedish-toxic-waste-un-experts>
- Rocha, L. (2005) "El riachuelo, sucio desde 1811", en *La Nación*, sección Sociedad, 21 junio 2005 (La Nación: Buenos Aires), recuperado 2 mayo 2023, de: <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/el-riachuelo-sucio-desde-1811-nid714665/>
- Rodríguez, G. (2023) "Beatriz Mendoza, a 15 años del fallo para sanear el Riachuelo: «La misma Corte no se hace cargo de que se cumpla la sentencia", entrevista a Beatriz Mendoza, en *Tiempo Argentino*, sección Activo Ambiental, 9 julio 2023 (Tiempo: Buenos Aires). Recuperado julio de 2023, de: <https://www.tiempoar.com.ar/informacion-general/beatriz-mendoza-fallo-sa-near-riachuelo-corte-sentencia/>

Rodríguez Larreta, H. (2018). “La Ciudad demolió el Elefante Blanco, futura sede del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat”, Canal Oficial de Prensa, 22 octubre 2018 (Prensa GCBA: Buenos Aires). Recuperado 10 octubre 2018, de: <https://www.youtube.com/watch?v=JWJAOXZ4Fe8>

Wikipedia (c. 2020) “Plan de Erradicación de Villas de Emergencia”. recuperado 7 julio 2023, de: https://es.wikipedia.org/wiki/Plan_de_Erradicaci%C3%B3n_de_Villas_de_Emergencia